



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

### GRANADA NÚMERO 4

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de la resolución dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don Emilio José Gámez Pareja, contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Holland Security Investment, Sociedad Limitada”, y “Gestión de Activos y Tesorería, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Holland Security Investment, Sociedad Limitada”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, y “Gestión de Activos y Tesorería, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de septiembre de 2013, a las nueve y quince horas, para asistir a los actos de conciliación a juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, y “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 2 de septiembre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.452/13)

